

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL
DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO****Anuncio**

El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo ha dictado resolución número 23/2011, con fecha 14 de marzo del corriente año, por la que este Organismo procede a personarse y acuerda remitir expediente administrativo del que trae causa el recurso contencioso-administrativo –procedimiento abreviado 904/2010– interpuesto por Construcciones Jovafe 13, S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución dictada por el Director en funciones de este Organismo el 10 de agosto de 2010, relativa al recurso interpuesto contra los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del municipio Magán, ejercicio 2010.

En el mismo acto, el citado órgano ha ordenado la notificación en forma a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que, si a su derecho conviniere, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, conforme a lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. A cuyos efectos tiene lugar el presente anuncio, cuya publicación determinará el comienzo del plazo para comparecer contando desde el día siguiente de la misma.

Toledo 14 de marzo de 2011.–El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-2672